

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 2020-2021 EDUCACIÓN PARVULARIA COLEGIO DREYSE BELSER

I.-NORMATIVAS

En cumplimiento a las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Educación, a través de los decretos N° 289 año 2001, que aprueba las Bases Curriculares de Educación de Parvularia; Ley 20370 año 2009 que establece igualdad de oportunidades, acceso, transito y permanencia en el sistema educativo nacional desde nivel de educación parvularia a enseñanza media; Ley 20835 año 2015 que crea la Subsecretaría de Educ.Parvularia; Decreto 83 año 2015 que alude a la adecuación curricular para niños con Necesidades Educativas Especiales; Ley 20832 año 2015 autoriza el funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia; Decreto 373 año 2017 que alude a la Estrategias de Transición Educativa; los Programas Pedagógicos para Primer y Segundo Nivel de Transición publicados en 2019 como material de apoyo y Decreto 1126 año 2017 que señala la edad de ingreso de los párvulos. Respaldados en estas normativas que el Colegio Dreyse Belser fija el presente Reglamento de Evaluación y Promoción para el nivel de Educación Parvularia.

El presente reglamento se elaboró con la participación de Dirección, Utp, Consejo Escolar y docentes, a quienes se consultó en torno a las temáticas que se abordan en él y luego recopilar la información y sus aportes

II.-ANTECEDENTES GENERALES:

El presente reglamento interno contempla las normas específicas de funcionamiento del nivel de Educación Parvularia del establecimiento, en cuanto a su organización, formas de evaluación, promoción, importancia como ciclo educativo, su regulación, metodología de trabajo y vinculación con los demás niveles del establecimiento.

Dicho documento se encuentra a disposición para conocimiento de todos los integrantes de la comunidad escolar en pagina web "www.colegiodreyse.webescuela.cl y su facebook oficial https://www.facebook.com/colegiodreyse. También estará publicado en la página Sistema de Información General de Estudiantes "SIGE".

III.-DESCRIPCIÓN DEL NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA

Es importante exponer la definición, descripción y antecedentes específicos del nivel.

1.-DEFINICIÓN DE EDUC: PARVULARIA, SU PROPÓSITO Y ROL DEL EDUCADOR DE PÁRVULO

1a) "La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para esto. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos,

de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.(Ley 20370)"

1b) La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho". (Bases Curriculares 2018)

1c) Rol de la Educadora de Párvulos

Ejercer su rol profesional significa, por tanto, valorar la relevancia y el sentido de su labor pedagógica y asumir en forma autónoma y responsable (a través de un código ético específico) la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo sistemático. Asimismo, requiere disponer de un saber profesional especializado que fundamente las decisiones tomadas, saber que incluye la reflexión individual y colectiva sobre la propia práctica, construyendo así el conocimiento pedagógico para hacer su tarea cada vez mejor.(Bases Curriculares 2018) Este rol descrito, se ve apoyado por la labor que realiza el asistente de Párvulos con que

Este rol descrito, se ve apoyado por la labor que realiza el asistente de Parvulos con que cuenta tanto el nivel NT1 y NT2 en nuestro establecimiento.

IV.-ANTECEDENTES CURRICULARES

El trabajo pedagógico se sustenta con documentos oficiales emanados por las autoridades Mineduc y Subsecretaría de Educación Parvularia, que son la Bases Curriculares (BCEP), Programas Pedagógicos para Primer y Segundo Nivel de Transición de Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE) y el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (MBE-EP).

Las BCEP son referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas y sustentar nuestras prácticas pedagógicas acorde a nuestra realidad de establecimiento, de familia, grupo de niños y niñas y de cada uno de ellos, como sujeto de derechos con su individualidad.

El MBE-EP apoya a BCEP y al Programa Pedagógico entregando las herramientas para realizar una constante práctica de instancias reflexivas, pertinentes y tomar de decisiones en sus diferentes dimensiones, en favor de aprendizajes de calidad dentro de un clima y ambiente cálido y afectivo.

1.-ESTRUCTURA DE BCEP.

Los componentes curriculares están organizados de acuerdo a **Ámbitos de Aprendizajes** con sus respectivos **Núcleos y Objetivos.**

En cada ámbito se determinan núcleos de aprendizaje que definen los focos centrales de experiencias en torno a los cuales se agrupan e integran un conjunto de Objetivos de

Aprendizaje (OA), los cuales definen los aprendizajes esenciales y necesarios, integrando habilidades, conocimientos y actitudes que permitan un gradual, sólido y armónico desarrollo para ir avanzando así en una integralidad.

1.1-Ámbito de Desarrollo Personal y Social

Núcleos:

- a.- Identidad y autonomía
- b.- Convivencia y ciudadanía
- c.- Corporalidad y movimiento

Este ámbito está contemplado como Transversal y necesariamente acompañan a los dos ámbitos restantes, por tanto, debe estar presente en todas las actividades que se contemplan en la planificación.

Es así, que este ámbito en si mimo y en su carácter de transversalidad, se acentúa aun más en tiempos de pandemia, puesto que las actividades que lo incluyen permiten brindar instancias de conciencia, conocimiento, manifestación y autorregulación de emociones y sentimientos a través de variadas actividades.

1.2.- Ámbito de Comunicación Integral Núcleos:

- a.- Lenguaje Verbal
- b.- Lenguajes Artísticos

1.3.- Interacción y Comprensión del Entorno Núcleos:

- a.- Exploración del Entorno Natural.
- b.- Comprensión del Entorno Sociocultural
- c.- Pensamiento Matemático

Toda la estructura curricular antes mencionada, se considera para planificar una organización anual dividida en dos semestres según el calendario escolar dado por el Mineduc, a través de actividades variadas, equilibradas, pertinentes al contexto, integrando los tres ámbitos y sus componentes.

Cabe destacar que en el contexto en que nos encontramos, se han considerados los objetivos de nivel 1 y 2 de la **Priorización Curricular** para focalizar nuestras prácticas pedagógicas en función de esta selección.

La modalidad de trabajo ha sido desde el año 2020 y 2021 a través de envío de actividades que en su mayoría son trabajadas y retroalimentadas en clases remotas, classroom, correo electrónico, whatsap, etc., destacando de sobremanera el apoyo y compromiso de las familias.

V.-REQUISITOS DE INGRESO

Considerando que todos los niños del país deben tener igualdad de oportunidades para acceder al proceso educativo, especialmente en aquellos establecimientos que atienden párvulos con apoyo de recursos del estado, es que la única condición para hacer ingreso al nivel de Transición 1 y Transición 2 de nuestro colegio, es cumplir con la edad mínima, como lo dicta la normativa:

- -Primer Nivel de Transición (NT1): con cuatro años cumplidos al 31 de marzo.
- -Segundo Nivel de Transición (NT2): con cinco años cumplidos al 31 de marzo

VI.-FORMAS DE EVALUACIÓN

Entiéndase como definición de evaluación la siguiente:

-"La evaluación puede concebirse como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los OA. Vista así, es una evaluación para el aprendizaje y no solo del aprendizaje, trascendiendo la noción de que solo es un juicio de qué o cuánto aprendió una niña o niño para constituirse en una oportunidad más de aprendizaje".(BCEP 2018)

Es importante señalar que el proceso de evaluación se realiza en todo momento a través de la observación directa en distintas instancias y en situaciones auténticas como: juegos espontáneos, conversaciones, interacciones con niños, niñas y adultos, experiencias de aprendizaje planificadas, períodos permanentes de la jornada diaria, etc. donde es principalmente formativa y ,formadora, es decir se promueven aprendizajes de manera individual y colectiva.

VI. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- -Los instrumentos de evaluación utilizados para registrar la información puede ser a través de listas de cotejo, rúbricas, escalas de apreciación, registro anecdótico donde se especifican indicadores acordes a .los objetivos
- -Las categorías usadas para determinar el nivel de logro de los indicadores son las siguientes:
- a) Logrado(L): Cuando el niño y niña manifiesta la habilidad, conocimiento o conducta totalmente afianzada y adquirida.
- b) Medianamente Logrado (M/L): Cuando el niño y niña manifiesta la habilidad, conocimiento o conducta no del todo afianzada y adquirida, es decir, está en proceso
- c) Por Lograr (P/L): Cuando el niño y niña no manifiesta la habilidad, conocimiento o conducta afianzada y adquirida, es decir, no manifiesta indicio de ella.
- Considerando la Pauta de Evaluación Diagnóstica e Integral de Educ. Parvularia para Niveles de Transición enviada por UCE, se registra la información obtenida de las

diversas actividades realizadas en los periodos respectivos, con el fin de identificar el nivel logro que los párvulos han alcanzado en relación con los Objetivos de Aprendizaje.

A esta información se suma la brindada por la familia pues como se menciona anteriormente son un agente esencial y participativo en todo el proceso.

- **a.- Evaluación Diagnóstica:** se lleva a cabo al iniciar el año académico, en el periodo de organización del plan anual de trabajo. A partir de esto se hace la toma de decisiones en relación a los resultados obtenidos para planificar las futuras acciones y actividades para el periodo de realización junto con darla a conocer a las familias a través de un informe.
- **b.- Evaluación Formativa:** Las evaluaciones formativas se realizan y registran diariamente por educadora. Posteriormente, al finalizar el semestre la educadora y asistente a cargo analizan los avances registrados y plasman esta información en un documento oficial. Luego, en base a los resultados obtenidos se realiza un Informe al Hogar para las familias.
- **c.- Evaluación Sumativa**: Se lleva a cabo en el período de finalización del plan anual. Permite establecer y verificar el alcance o logros de los objetivos de aprendizajes durante el segundo semestre y se entrega un Informe al Hogar a las familias con las mismas características que el del primer semestre.

VII.-FORMAS DE EVALUACIÓN

Un aspecto importante en el proceso de evaluación, es considerar el error y desaciertos como una nueva actividad de aprendizaje a través de un ambiente y lenguaje cálido, de este modo se promueve, que el niño y niña aprenda del error bajo una mirada constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Bajo esta premisa es que se es necesario incluir diversos tipos de evaluación, bajo tres perspectivas:

- **-Heteroevaluación:** es la evaluación realizada por la educadora junto a la asistente hacia el niño y niña, esta tiene relación con los objetivos de aprendizajes logrados y evidencia los que deben ser reforzados.
- **-Autoevaluación:** es la que realiza el niño y niña, la cual permite que esté consciente de sus habilidades y dificultades e ir buscando estrategias o alternativas de mejora.
- **-Coevaluación:** es la que realizan los niños y niñas entre ellos y también les permite reconocer sus habilidades y dificultades en forma colaborativa.

VII.-PROMOCIÓN

- El sistema de promoción se ajusta a la normativa vigente, en donde todos los niños serán promovidos desde NT1 a NT2 y de NT2 a Primer año de Educación general básica, respondiendo a la denominada "promoción automática"

VIII.-ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN EDUCATIVA

- a) Se menciona que existe un trabajo conjunto entre Equipo de de Gestión, Educadoras de Párvulos, Docentes de 1°y 2° año básico y Asistentes de Aula, para implementar estrategias que abordan la transición de los niños y niñas del nivel de educación parvularia y el primer año básico, desde una perspectiva de continuidad e inclusiva para resguardar las características propias de la niñez.
- b) La idea es fomentar la coordinación entre educadoras y docentes y posicionar la importancia, aportes y orientaciones que puede hacer la educación parvularia a favor de un cambio gradual para los niños y niñas, creando y tomando decisiones en conjunto, en relación a las condiciones de ambiente físico, de convivencia entre pares y adultos, tipo de actividades, metodologías, incorporación de material concreto, de actividades lúdicas, etc. para los niños que dejan el nivel de Educación Parvularia.
- c) Algunas de las actividades consensuadas como ETE son las siguientes:
- -Realizar reuniones entre Equipo de Gestión con Educadoras de Párvulos y docentes de 1°y 2° básico.
- Conocer objetivos de aprendizajes de programas pedagógicos de Educación Parvularia que se relacionen con las asignaturas de 1° básico y viceversa
- -Visitas de Educadora a clases de NT1
- -Visitas de Profesores a clases de NT2
- -Visitas de Educadoras a clases de 1º básico.
- -Visitas de niños y niñas a dependencias del nivel y curso siguiente.
- -Consensar criterios de actividades y evaluaciones entre ambos niveles.
- -Realizar actividades de convivencia entre ambos niveles durante el segundo semestre.
- -Etc.